SGAC – Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación

*“El empleo de productos químicos para mejorar la calidad de vida es una práctica difundida en todo el mundo. Sin embargo, si bien estos productos pueden ser beneficiosos, también pueden presentar efectos adversos para los seres humanos o el medio ambiente. Por esta razón, cierto número de países y organizaciones han desarrollado a lo largo de los años leyes o reglamentos que requieren la transmisión de la información necesaria, mediante etiquetas o fichas de datos de seguridad (FDS), a los usuarios de productos químicos. Dado el gran número de productos químicos disponibles en el mercado, ninguna entidad puede reglamentarlos todos ellos por sí sola. La información facilitada permite a los usuarios de estos productos la identificación de los mismos y de sus peligros, así como la adopción de las medidas de seguridad apropiadas para su utilización en el plano local.”*

Por esto se busca generar una herramienta que permita determinar en base a parámetros ingresados y la composición del producto, el tipo de etiqueta asociada y su información.

Este flujo hace necesario contar con etiquetas, productos base, usuarios, perfiles, el flujo de autorización y flujo de generación.

Se contará con los ABM y reportes de cada uno de los ítems anteriores.

Este proceso debe ser auditable, por lo que contaremos con registros de los pasos dados.